

VISTO:

El Expediente N° 62.610/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Srta. Susana MASCAREÑO mediante la cual solicita la inscripción a la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

QUE la Carrera mencionada con anterioridad se encuentra cerrada lo que imposibilita la inscripción de la Srta. MASCAREÑO a las OCHO (8) asignaturas que la misma adeuda para finalizar las cursadas del Plan de T.U.C.S.;

QUE a fs. 11 la Prof. Iris BERGERO, en su calidad de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, manifiesta que no resulta viable acceder al requerimiento efectuado por la Srta. MASCAREÑO dado que la misma debe también realizar la Práctica Profesional;

QUE la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole a la Srta. Susana MASCAREÑO para solicitar la inscripción a la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y recomendar a la misma que realice su inscripción en el 2° Cuatrimestre a la Licenciatura en Comunicación Social solicitando las equivalencias correspondientes a las asignaturas aprobadas de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

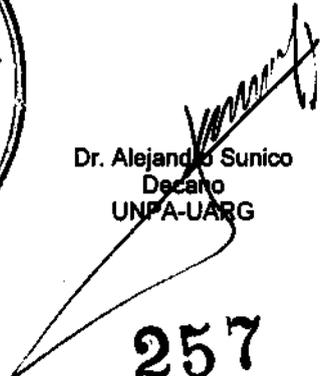
ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la Srta. Susana MASCAREÑO (D.N.I. N° 30.801.429) para solicitar la inscripción a la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.-

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR a la Srta. Susana MASCAREÑO que realice su inscripción en el 2° Cuatrimestre del cte. año a la Licenciatura en Comunicación Social solicitando las equivalencias correspondientes a las asignaturas aprobadas de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Asistir a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

257